



Durán, 13 septiembre del 2019.

Señor:

CHU TAI KIEN CHONG

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMPLEJOS DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

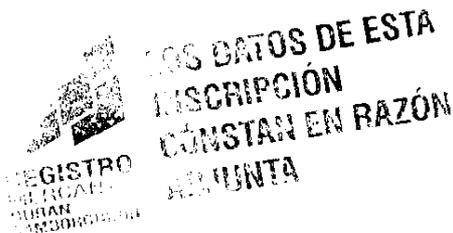
El estatuto social de la compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, consta en la Escritura Pública de su constitución, otorgada ante la Notaría Octava del cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, el 24 de septiembre del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 01 de octubre del 2014.

Muy atentamente,

Ing. Lorena Cansing Burgos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, para lo cual he sido elegido. Soy de nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en Durán, el 13 de septiembre del 2019.

CHU TAI KIEN CHONG
C.C. 120268133-2





11274

TRÁMITE NÚMERO: 2825

1774675PQOAUOF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO..

	2224
	08/10/2019
	1078
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

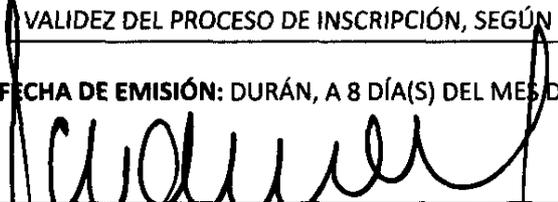
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHU TAI KIEN CHONG
IDENTIFICACIÓN	1202681332
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


ABL. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL